

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

Resolución Nº AO-AROTSA C. U. R-SG-G.T. Lima 17 de allo arzo de 2010

El Rector de la Universidad y Presidente del Consejo Universitario;

Visto el expediente de Citallo Os rofesional de OMO edico Convujano

y estando a lo aprobado por la Facilitad de OMO E dicena O COLOMO UNA

y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 16 de 03 de 2010

Articulo Primero .- Conferir el Estado On oficional de Moédico Chisujano

expedición del diploma respectivo y de efectuar los registros correspondientes. Articulo Segundo.- La Secretaria General queda encargada de dar curso a la

Registrese, comuniquese, cumplase y archivese

SECRETARIÓ GENERAL Y SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO munut

RECTOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Resolución del Consejo Universitario Nº 10 - 120751 Resolución del Consejo de la Facultad Nº 314-2010-FMH

REGISTRADO

SEC. GRAL Libro Nº 071 Facultad, Libro Nº 003

Fojas Nº 20856 Fojas Nº 1010

REPÚBLICA LIE



A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Pricardo Palma

Por cuanto: El Consejo Universitario en su sesión

del 16 de Mour po de 2010 ha conferido el

Estulo Osrefesional de Moédico Coisujano

056849

Baca Cabanillas OSelida Pacha

Dado y formado en Lima, a los 17 días de OMO as por de 2010 Por tanto le expide el presente D'iploma para que se le reconoxca como tal.









